



2198
DEPARTAMENTO JURÍDICO
REGULARIZACION DE LOTEOS

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE**

RESOLUCION EXENTA N° 2198

VALPARAÍSO,

03 MAY 2012

VISTOS : 26073

a) Que el loteo denominado "POBLACION 28 DE MARZO" ubicado en la comuna de QUILPUE, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo N° 709 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de octubre de 1968, por la causal establecida en el Art. 2 N° 1 de la Ley 16.741 de fecha 8 de Abril de 1968;

b) Que dicho Decreto Supremo se inscribió a fojas 266 N° 287 del año 1968, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE.

c) Que por Resolución Judicial Ejecutoriada dictada por el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, para asumir la administración y disposición del bien raíz donde se encuentra ubicada la población 28 de Marzo de QUILPUE.

d) La solicitud N° 5440 de doña MARIA GONZALEZ., orden a proceder al alzamiento de la prohibición de vender que afecta al lote N° 112 de la Población 28 de Marzo de la comuna de QUILPUE, que se individualiza en el plano agregado bajo el N° 708 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE.

e) El certificado de ESVAL N° 206013 de fecha 21 de febrero de 2012, certificado de CHILQUINTA N° 106507-6 fecha 19 de julio de 2011 y Certificado de Pavimentación SERVIU N° 443 de fecha 23 de marzo 2012.

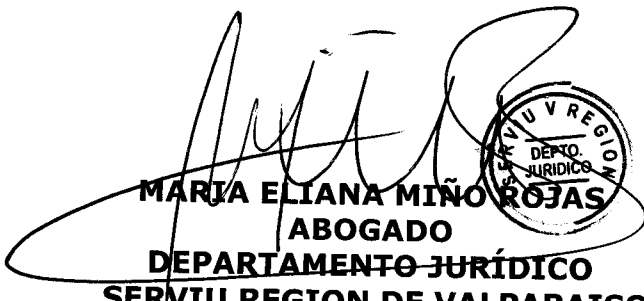
f) La delegación de fecha 18 de abril de 2011, en la abogado del Departamento jurídico doña María Eliana Miño Rojas, de firmar documentos referentes a loteos declarados en situación irregular administrados por SERVIU.

RESOLUCION

1º. Alzar en forma definitiva la prohibición de vender y enajenar dispuesta en el Art. 136 del DFL. N° 458 del año 1975, inscrita a fojas 266 N° 287 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de QUILPUE, del año 1968, sólo respecto el lote N° 112 Población 28 de Marzo, de la comuna de QUILPUE, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 741 N° 762 del Registro de Propiedad del mismo Conservador antes citado, del año 2001, a nombre de doña MARIA ANGELICA GONZALEZ CONTRERAS.

2º.- Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


MARIA ELIANA MIÑO ROJAS
ABOGADO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGION DE VALPARAISO



MEMR / POA /psv.-

TRANSCRIBIR A:

DEPARTAMENTO JURIDICO
UNIDAD DE REGULARIZACION DE LOTEOS
MARIA GONZALEZ
OF. PARTES.